



Ensayo

Nombre del Alumno: Gilberto Haddad Osorio.

Nombre del tema: Ensayo referente a la unidad I.

Parcial. I

Nombre de la Materia: Derecho corporativo.

Nombre de la Maestría: Administración

Cuatrimestre: 2

Derecho mercantil.

Desde el surgimiento de las primeras sociedades en el mundo la rama del derecho en general se hizo presente puesto que el mantener el control de la población dependía de las reglas o leyes que regían en cada sociedad, esta dependía de la cultura, la clase social, pero lo que tenemos que reconocer es que el derecho en todas sus ramas no evoluciona como otras ramas de las ciencias sociales, durante la historia son diversos personajes juristas los que dejaron brecha para la evolución del derecho del siglo XXI.

Al establecer leyes dentro de la sociedad, también se seguía dentro del comportamiento de los comerciantes, la cual los obligaba a conducirse siempre de manera correcta, sin afectar a terceros, y así fueron naciendo términos como títulos de crédito, contratos mercantiles, y operaciones de crédito y el tan famoso e inicio del término trueque.

Dentro los términos que nacieron se encuentran el derecho mercantil que es definido como aquel que regula las distintas relaciones jurídicas que se derivan de los actos de comercio y que se establecen respectivamente entre comerciantes, así como las normas constitutivas de las sociedades mercantiles e instituciones de crédito como sujetos colectivos, también denominados, personas morales o sujetos jurídicos.

Lo anterior es la base que dio para que se crearan leyes que actualmente son guía para el ámbito del comercio, como lo son el código del comercio, la ley de sociedades mercantiles, ley de institución crediticias, estas leyes dividen el ámbito de la empresa como personas física, esta figura jurídica la representamos nosotros mismo por sí solos, la otra figura es la persona moral, aquella persona que representa a las empresas, en pocas palabras es el representante legal, dichas leyes dan un paso muy grande ya que con estas leyes dan legalidad y funcionamiento a la empresa dentro del territorio mexicano desde su entrada en vigencia al marco legal.

La mayor parte de la materia comercial ha venido a formar parte de tal derecho porque éste tiende a comprender instituciones y negocios económicos, que va recogiendo y regulando, las normas jurídica del derecho mercantil

Cabe mencionar que dentro del concepto del derecho mercantil, existen fuentes que son el principio u origen de una cosa, el lugar donde nace o se produce algo, al igual que el derecho en general unas de las fuentes de este derecho privado es la en la costumbre y los usos o

formas en las que se celebraban los actos de comercio, que de manera reiterada, dieron lugar a la formación de las leyes mercantiles.

Las fuentes del Derecho son los actos o hechos de los cuales emana la norma jurídica, también se les vincula con los órganos normativos creadores de las normas que componen el ordenamiento jurídico, así como los factores históricos que inciden en la creación del derecho.

Dentro de la del derecho privado (mercantil) se encuentran las fuentes reales, determinan el contenido de las normas jurídicas, están las fuentes históricas, es el origen de la rama del derecho pero todo es vigente puesto que este evoluciona dependiendo las necesidades de la sociedades, también están las fuentes formales, Son los medios o formas utilizados para la creación de las normas jurídicas, la legislación también es parte de las fuentes de derecho mercantil ya que son los creadores de dichas normas, en nuestro país es la encargada de dicha creación.

La jurisprudencia, el uso mercantil y bancario el código civil, principios Generales del Derecho, doctrina, son parte de las fuentes que dan origen a esta rama del derecho privado, y hacen que quienes ejercen esta rama del derecho en su vida laboral puedan estar seguro que los actos que están llevando acabo están dentro del marco constitucional.

En la actualidad el comercio a nivel nacional e internacional es una realidad constante que afecta la vida económica del Estado y de su población, los partícipes de dicho fenómeno son principalmente aquellos denominados comerciantes.

Los que hacen que la economía se active, son también lo que proporcionan empleo a los ciudadanos de la zona, pues a través de la elaboración de productos manufacturados o de servicios, distribuirlos y darlos a conocer para su consumo, al mayoreo o menudeo.

El Derecho Mercantil es aplicable a las personas que son materia de regulación comercial, siendo sujeto mercantil todo aquel que realiza un acto de comercio.

Pero dentro de los actos debemos de saber diferenciar que quienes solo hacen por ocasiones los actos comercio no lo son, puesto que estos actos de comercio deben de hacerse todos los días, a lo anterior le da sustento legal el Código de comercio en su artículo 3° que copiado a letra dice que son las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria, las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles, las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

Pero al igual que existen personas que pueden ejercer el comercio, hay personas que no pueden realizar acto de comercios como lo son, los corredores, los quebrados que no hayan sido rehabilitados, los que por sentencia ejecutoriada hayan sido condenados por delitos contra la propiedad, incluyendo en éstos la falsedad, el peculado, el cohecho y la concusión.

Una vez dejado claro quiénes pueden ser comerciante, podemos decir que ellos pueden hacer actos de comercios, lo cuales son definido como el acto jurídico calificado como mercantil por la ley.

Con fundamento en el artículo 75 del Código de Comercio hace mención de una lista de actos jurídicos que se clasifican como actos de comercio, está la compraventa y arrendamiento de bienes muebles, en estado natural o después de trabajados o labrados cuando se realicen con propósito de especulación comercial, compraventa de títulos valor de sociedades mercantiles, Contratos que recaen sobre títulos de crédito emitidos por el Estado u otros títulos de crédito corrientes en el mercado, los actos inherentes a las empresas de abastecimiento y suministros, cheques, letras de cambio y remesas, contratos celebrados por los empleados de los comerciantes cuando se llevan a cabo con motivo de la actividad del comerciante.

Los actos de comercio deben tener como objetivo el lucro, ligada al lucro también está el acto de intermediación en el cambio, por el ultimo está el acto masivos, todo tomados de la mano buscan que siempre exista utilidad o ganancia por medio de la especulación.

La ganancia es el excedente que se obtiene de los ingresos sobre los egresos, es decir, las ganancias se obtienen cuando los ingresos por una actividad son mayores que los costos generados para realizarla.

En conclusión el derecho mercantil nace desde que tuvimos la necesidad de vender y comprar, o mejor dicho desde que cambiamos nuestros productos sobrantes por algún producto que no teníamos, es ahí donde da inicio el trueque.

Actualmente para comerciante es de mucha ayuda la legislación vigente en México en materia de comercio pues les da mayor seguridad en cada acto de comercio a realizar, entre los particulares o entre particulares y el mismo estado.

Bibliografía

Cervantes Ahumada, Raúl. "Derecho Mercantil, Primer Curso" Editorial Porrúa, México, 2000

De Pina Vara, Rafael. "Elementos Del Derecho Mercantil Mexicano" Editorial Porrúa, México, 1996

Pallares, Jacinto. "Derecho Mercantil Mexicano" Dirección General de Publicaciones UNAM, México, 1987

Vázquez Arminio, Fernando. "Derecho Mercantil, Fundamentos e Historia" Editorial Porrúa, México, 1977

Código de comercio actualizado